

CAPÍTULO VII. DEBERES Y DERECHOS DE LOS ALUMNOS

Cap. VII - Art.1 DEBERES.

Para ser considerado alumno de la Escuela de Graduados se deberá cumplir con el Reglamento y con los siguientes requisitos:

- Inscribirse en los cursos regulares.
- Cumplir las exigencias curriculares que establece el plan de estudios respectivo.
- Establecer una óptima relación médico - paciente y alumno - docente, practicando las mejores relaciones humanas con sus compañeros de trabajo, con el personal de enfermería y administrativo.
- Cumplir la disciplina laboral y docente establecida en la U.D.

Cap. VII - Art.2 DERECHOS.

El médico que realiza el curso de postgrado, tiene derecho a realizar las actividades curriculares y a recibir un trato adecuado y respetuoso de parte de los docentes y de todos los integrantes de la U.D.

La U.D. le proporcionará una tutoría cuidadosa y calificada, especialmente para la realización de su Trabajo Final debe asistirlo con un Tutor y guiarlo con este fin.

En caso de conflictos o divergencias, podrá dirigirse al Grado 5, al Grado 4 o al Grado 3 de su U.D., su presentación será verbal o por escrito.

Cuando considere que no han sido satisfechas sus reclamaciones, se podrá presentar ante las autoridades de la Escuela por escrito.

La Comisión Directiva resolverá en esa divergencia y se notificará al alumno de la misma. Reclamaciones a ésta seguirán las vías administrativas y jurídicas correspondientes.

Cap. VII - Art.3 INDISCIPLINAS.

Todo acto que comporte a *prima facie* una violación de las normas ético-morales y deontológicas, debe ser denunciado por escrito ante el Director de la Escuela de Graduados. Ante esta situación, la Comisión Directiva tomará conocimiento del asunto y elevará al Decano de la Facultad de Medicina el informe recibido y si lo cree conveniente, una opinión al respecto. Si la Comisión Directiva considera que el acto en cuestión constituye un hecho grave solicitará, simultáneamente, su valoración por la Comisión de Ética Médica y Conducta Universitaria.

El fallo final deberá registrarse en el legajo personal del alumno en la Escuela de Graduados.